Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera) de 30 de noviembre de 2006 — Camper/OAMI — JC (BROTHERS by CAMPER)

(Asunto T-43/05)

«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa BROTHERS by CAMPER — Marcas figurativas nacionales anteriores BROTHERS — Inadmisibilidad — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación relativos — Oposición del titular de una marca anterior idéntica o similar registrada para productos o servicios idénticos o similares [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 8, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 86 a 88 y 91)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI, de 29 de noviembre de 2004 (asunto R 170/2004-1), relativa a un procedimiento de oposición entre JC AB y Camper, S.L.

Datos relativos al asunto

Solicitante de la marca comunitaria:	Camper, S.L.
Marca comunitaria solicitada:	La marca figurativa BROTHERS by CAMPER para productos y servicios de las clases 18, 25 y 39 — Solicitud nº 1.954.601
Titular de la marca o del signo invocados en oposición:	JC AB
Marca o signo invocados en oposición:	La marca figurativa sueca, finlandesa y danesa BROTHERS para productos de la clase 25

Resolución de la División de Oposición:	Desestimación de la oposición por considerar que se basó en el registro anterior sueco. Estimación de la oposición para una parte de los productos controvertidos, por considerar que se basó en los registros anteriores danés y finlandés
Resolución de la Sala de Recurso:	Desestimación del recurso

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) La demandante soportará sus propias costas y las de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).

3) La parte interviniente soportará sus propias costas.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 11 de diciembre de 2006 — Weber/Comisión

(Asunto T-290/05)

«Acceso a los documentos de las instituciones comunitarias — Denegación — Escrito de interposición del recurso — Inadmisibilidad manifiesta — Sobreseimiento»

1. *Recurso de anulación — Competencia del juez comunitario — Orden conminatoria dirigida a una institución — Improcedencia (Art. 230 CE) (véase el apartado 20)*

2. *Procedimiento — Escrito de interposición del recurso — Reformulación de las pretensiones iniciales — Requisitos (véase el apartado 22)*